



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1318

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio (SAD) y del servicio de teleasistencia domiciliaria. Exp 510/21

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio (SAD) y del servicio de teleasistencia domiciliaria, se expone al público durante treinta días hábiles el expediente correspondiente. Dentro de este plazo las personas interesadas podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estime oportuna. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Capdepera, 9 de febrero de 2021

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

